



CONVOCANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (A PLAZO RECORTADO)
LA 925059988-E12-2023

SEGURO COLECTIVO DE VIDA PERSONAL ACADÉMICO

ACTIVIDAD	FECHA
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES
JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:	06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	12 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS
FECHA ESTIMADA DEL FALLO:	13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
ORIGEN DE LOS FONDOS:	CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES 2023.
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN LO SUCESIVO, **LA UNIVERSIDAD** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I, Y 28 FRAC. I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE **LA LEY**, SU **REGLAMENTO**, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CON APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, Y SOPORTADO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 “PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES 2023” QUE SUSCRIBIERON EL DÍA 02 DE ENERO DE 2023 EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA. **CONVOCA** A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, EN ADELANTE **EL LICITANTE** A CONCURSAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (A PLAZO RECORTADO) LA 925059988-E12-2023 SEGURO COLECTIVO DE VIDA PERSONAL ACADÉMICO**, CON EL FIN DE ADQUIRIR LOS **SERVICIOS** QUE EN EL NUMERAL 2.1 Y **ANEXO A** SE DESCRIBEN.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE **LICITACIÓN** SERÁ **PRESENCIAL**, EN ESTE SUPUESTO, EL ARTÍCULO 26 Bis DE LA **LEY**, EN SU FRACCIÓN I, PREVEE QUE, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES QUE SEAN ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ COMO POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

ÍNDICE

NUMERAL	CONTENIDO
S/N	PRESENTACIÓN / CONVOCATORIA
A	GLOSARIO DE TÉRMINOS
1.	OBJETO, LUGAR Y FORMA DE LA LICITACIÓN
1.1	REGISTRO Y/ O INSCRIPCIÓN DE LOS LICITANTES
2.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y FORMA DE OFERTAR LOS SERVICIOS.
2.1	TABLA DESCRIPTIVA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
2.2	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN
2.3	TÉRMINOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
2.4	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.
2.5	PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.



NUMERAL	CONTENIDO
2.6	FORMATO DE CONTRATO.
2.7	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.
3.	ASPECTOS ECONÓMICOS
3.1	PRECIOS
3.2	IMPUESTOS Y DERECHOS
3.3	PAGOS
4.	PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
4.1	ASPECTOS GENERALES
4.2	JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA .
4.3	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN
4.4.	INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .
5	ACTO DE PRESENTACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES
5.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
5.2	PROPUESTA TÉCNICA
5.3	PROPUESTA ECONÓMICA
6.	NO NEGOCIACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
7.	CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
7.1	ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA.
7.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
7.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
7.4	ACTO DE FALLO
7.5	NOTIFICACIONES
8	DEL CONTRATO
8.1	TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO
8.2	FIRMA DEL CONTRATO



NUMERAL	CONTENIDO
8.3	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO
8.4	OBLIGACIONES FISCALES DEL PROVEEDOR
9.	REVOCACIÓN.
10.	DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES.
11.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
12.	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.
13.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
14.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
15.	VICIOS OCULTOS.
16.	SANCIONES.
17.	INCONFORMIDADES.
18.	CONTROVERSIAS.
19.	ASISTENCIA PÚBLICA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

ANEXOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A	ESPECIFICACIONES DETALLADAS, CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS.
ANEXO NÚM. 1	PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO NÚM. 2	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO NÚM. 3	CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO NUM. 4	FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
ANEXO NÚM. 5	CARTA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚM. 6	DECLARACIÓN REFERENTE A LOS ARTS. 50 Y 60 DE LA LEY
ANEXO NÚM. 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO NÚM. 8	FORMATO DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.
ANEXO NÚM. 9	FORMATO RELATIVO A RESPONSABILIDAD POR INFRINGIR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.



ANEXO NÚM. 10	MODELO DE CONTRATO .
ANEXO NÚM. 11	ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA .
ANEXO NÚM. 12	GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.
ANEXO B.	ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD
ANEXO C.	PLANTILLA DE PERSONAL

A.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

CFDI	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CONTRALORÍA:	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR , EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRÁN LAS PARTES.
CONVOCANTE:	DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS
CONVOCATORIA O BASES:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGISTRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN.
IDENTIFICACIÓN	LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR (IFE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (A PLAZO RECORTADO) LA 925059988-E12-2023 SEGURO COLECTIVO DE VIDA PERSONAL ACADÉMICO
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .
PARTIDA O CLAVE:	LA DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN O AGRUPAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS .



PROPUESTA O PROPOSICIÓN	LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SERVICIOS	LOS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2.1 Y ANEXO A DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD O UAS:	LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

TODOS LOS TÉRMINOS EN SINGULAR Y PLURAL TIENEN EL MISMO SIGNIFICADO

1. OBJETO, LUGAR Y FORMA DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE **licitación** TIENE COMO PROPÓSITO EL CONTRATAR EL **SEGURO COLECTIVO DE VIDA PERSONAL ACADÉMICO**, DÁNDOSE FIEL CUMPLIMIENTO A LA **LEY** Y SU **REGLAMENTO** Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS **BASES** DE ESTA **CONVOCATORIA** EN LAS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS **licitantes**, SUSTENTADOS EN CRITERIOS DETERMINADOS QUE GARANTICEN IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO

EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA PRESENTE **licitación** COMO SON: LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS EDIFICIO 2 SEGUNDO PISO, CULIACÁN, SIN. EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA LÍMITE PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
06 DE OCTUBRE DE 2023	06 DE OCTUBRE DE 2023 10:00 HORAS	12 DE OCTUBRE DE 2023 17:00 HORAS	13 DE OCTUBRE DE 2023 11:00 HORAS	DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

1.1. REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN DE LICITANTES.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE **licitación**, ES INDISPENSABLE QUE LOS **licitantes** SOLICITEN SU REGISTRO O INSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DEL **SISTEMA COMPRANET 5.0**, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA



PÁGINA WEB <https://compranet.hacienda.gob.mx>, Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA **LEY**, PARA PODER INTERVENIR EN EL ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA **CONVOCATORIA**, Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS **LICITANTES** EN FECHA Y HORA PREVIA AL EVENTO EN QUE SE DESEE PARTICIPAR, DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO dcbi@uas.edu.mx UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, UTILIZANDO EL MODELO QUE SE PROPORCIONA COMO **ANEXO NÚM. 3**.

2. DESCRIPCIÓN GENERICA Y FORMA DE OFERTAR LOS SERVICIOS.

ESTA **LICITACIÓN** SERÁ ADJUDICADA A **PARTIDA COMPLETA**, A EL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE PRESENTE LA MEJOR **PROPUESTA** TÉCNICA Y ECONÓMICA. EL MÉTODO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARÁ, SERÁ EL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 51 DEL **REGLAMENTO**, Y TOMANDO TAMBIEN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.1 TABLA DESCRIPTIVA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA	SEGURO COLECTIVO DE VIDA PERSONAL ACADÉMICO
---------------	---

LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DETALLADAS DE ESTOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS **PROPUESTAS**, LOS **LICITANTES** DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas **BASES**, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS **SERVICIOS** QUE ESTEN EN DISPOSICIÓN DE OFRECER (COBERTURAS, CONDICIONES, ALCANCES, RESTRICCIONES ETC.).

INFORMACIÓN, QUE LA **CONVOCANTE** PROPORCIONA A LOS **LICITANTES** INSCRITOS PARA EL EFECTO APOYAR LA PREPARACIÓN DE SUS **PROPUESTAS** PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

- a)-Documento que contiene las condiciones de aseguramiento del Personal (ANEXO A)
- b)-Plantilla de Personal (ANEXO B)
- c)-Índice de Siniestralidad (ANEXO C)

ESTA LICITACIÓN CONSTA DE UNA **PARTIDA**, Y SERÁ ADJUDICADA A EL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA** Y QUE PRESENTE LA MEJOR **PROPUESTA** TÉCNICA Y ECONÓMICA. EL MÉTODO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARÁ, SERÁ EL QUE SEÑALA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 36 DE LA **LEY** Y 51 DEL **REGLAMENTO**, Y TOMANDO TAMBIÉN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.



2.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN.

- a) **SER EMPRESAS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS** LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, Y AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS, QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA, QUE NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y EN POSIBILIDAD DE PROVEER LOS **SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y QUE ADEMÁS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.
- b) AQUELLAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE ACTUALMENTE Y/O DURANTE EL PERÍODO DE 2019 A LA FECHA, TENGAN VIGENTE LA PÓLIZA O HAYAN PROPORCIONADO LOS **SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, DEBERÁ ENTREGAR A MAS TARDAR EL DÍA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS, EN FORMA DETALLADA, EL INDICE DE SINIESTRALIDAD REGISTRADA DURANTE EL PERÍODO EN QUE HAYA PRESTADO LOS SERVICIOS, CUANDO MENOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

SINIESTRO	FECHA DE OCURRIDO	AÑO	POLIZA	CONTRATANTE	MONTO DEL SINIESTRO	F. INICIO VIGENCIA	F. TÉRMINO VIGENCIA

EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO, NO SE ACEPTARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y POR ENDE NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

- c) PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA ASEGURADORA **LICITANTE** DEBERÁ PROPORCIONAR COMPROBANTES DOMICILIARIOS CON EL CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON OFICINAS EN LAS CIUDADES DE CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS, SIN., CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A TRES MESES PREVIO AL INICIO DE ESTE PROCESO LICITATORIO. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 268 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL COMPROBANTE NO NECESARIAMENTE DEBERÁ SER A NOMBRE DE EL LICITANTE, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. SE REQUIERE DE OFICINA EN LAS LOCALIDADES DESCRITAS, DONDE SE BRINDE ASESORÍA A LA **UAS**, POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ASEGURADORA, Y QUE EN FORMA PERSONAL SE ENTREGUE O RECIBA TODO DOCUMENTO RELATIVO A ALGÚN SINIESTRO O REVISIÓN DE PÓLIZAS. (Este requisito se encuentra contemplado en el inciso IV del Artículo 40 del **REGLAMENTO**).
- d) LA ASEGURADORA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ DESIGNAR A ALGUNO DE SUS AGENTES ACREDITADOS EL CUAL SERÁ EL RESPONSABLE DE LLEVAR LAS RELACIONES



CONTRACTUALES Y EL MANEJO DE LA CUENTA DE LA **UAS**. ESTE DEBERÁ CONTAR CON CÉDULA DE AGENTE DE SEGUROS, AUTORIZADA PARA INTERMEDIAR EN LOS RAMOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN (B1 O SUPERIOR). ADICIONALMENTE, ESTE AGENTE DE SEGUROS, PASARÁ A SER NUESTRO ASESOR EN ESTA MATERIA.

LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS **SERVICIOS** A CONTRATAR, SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.3. TÉRMINOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA ENTREGA DE LOS **SERVICIOS** A LA **UAS** SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO Y LAS ESPECIALES ESTIPULADAS POR LA **UAS**, MISMAS QUE TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS PRIMERAS.

LA ENTREGA DE LOS **SERVICIOS** QUE EL LICITANTE OFERTE, SERÁ DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS Y HASTA EL 01 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS.

LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SERA MAS TARDAR EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACEPTAR CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS SIN IMPORTAR ANTIGÜEDAD.

LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRABLE, Y LA **UAS**, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER.

2.4 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

SE EXCEPTÚA A LOS **LICITANTES** DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE EN SU ART. 15, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

2.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU **PROPUESTA TÉCNICA**, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CONFORME AL **ANEXO NÚM. 9**) EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS **SERVICIOS**, MATERIA DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE).



2.6 FORMATO DE CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CONFORME AL **ANEXO NÚM. 10**) EN EL CUAL SE TRANSCRIBA INTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **CONTRATO** QUE SE UTILIZARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

2.7 PROPUESTAS CONJUNTAS.

DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 34 DE LA **LEY** Y 44 DEL **REGLAMENTO**, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA **PROPOSICIÓN** SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; **SIEMPRE QUE AMBAS TENGAN EL CARÁCTER DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS EN EL RAMO**, PARA TALES EFECTOS, EN LA **PROPOSICIÓN** Y EN EL **CONTRATO** SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA **PROPOSICIÓN** DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

LA PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** CONJUNTAS SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, CON LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO.
- b) DEBERÁN DE PRESENTAR UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PRECISANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - I. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, PROPORCIONANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
 - II. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS ASEGURADORAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ACREDITEN SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - III. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TODO LO RELACIONADO CON LA **PROPUESTA**.
 - IV. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 - V. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL **CONTRATO** QUE SE FIRME.



EL **LICITANTE** QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR TANTO LA **PROPUESTA** TÉCNICA COMO ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, QUE DESIGNEN LOS AGRUPADOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3.

CUANDO LA **PROPOSICIÓN** CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN **CONTRATO**, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA **PROPOSICIÓN**, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL **CONTRATO**, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO **CONTRATO**.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS **SERVICIOS** A OFERTAR DEBERÁN **COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL**, ASÍ COMO PRESENTARSE UTILIZANDO EL DOCUMENTO MODELO QUE COMO **ANEXO NÚM. 2**, SE ENTREGA CON ESTAS BASES, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, LOS DESCUENTOS, SI SE APLICA ALGUNO, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL **CONTRATO**. POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SOLICITAR INCREMENTO A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN POR EL SUMINISTRO DE LOS **SERVICIOS** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, SERÁN PAGADOS POR EL **LICITANTE** ADJUDICADO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA.

3.3 PAGOS.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL EN FORMA MENSUAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, PREVIA ENTREGA DE LOS **SERVICIOS** RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA **UNIVERSIDAD**, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SU DEDUCIBILIDAD:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358,
DESARROLLO URBANO 3 RÍOS,
C.P. 80020,
CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA
RFC UAS651204MZ9.



LOS **CFDI** DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, Y EN ESTAS SE DEBERÁN DESCRIBIR LA CANTIDAD, Y EL TIPO DE LOS **SERVICIOS**; SU PRECIO UNITARIO, ASI COMO EL IMPORTE TOTAL. DE IGUAL FORMA DEBERÁ DE SEÑALARSE EN ESTOS, LOS NÚMEROS DE **LICITACIÓN** Y **CONTRATO**.

EN EL CASO DE QUE LOS **CFDI** ENTREGADOS POR EL **PROVEEDOR**, PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA **UNIVERSIDAD** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL **PROVEEDOR** LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL **PROVEEDOR** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

4.1 ASPECTOS GENERALES.

LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN **PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL**.

LOS DOCUMENTOS QUE EMITA **EL LICITANTE**, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS A LA **DRA. MARIFELI AVENDAÑO CORRALES**, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AL MARGEN Y AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS POR **EL LICITANTE**, SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, SALVO AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UN TERCERO. NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LA ENTREGA DE **PROPUESTAS** SE HARÁ EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS **PROPUESTAS**, (LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS.

4.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EL DÍA **06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS**, EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, SE DESARROLLARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LOS **LICITANTES** RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA **CONVOCATORIA**.

LAS MODIFICACIONES, QUE RESULTEN DE ESTA O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES (EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERE), FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LA **CONVOCATORIA** ORIGINAL, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS Y ATENDIDAS POR LOS **LICITANTES** PARA LA ELABORACIÓN DE SUS **PROPOSICIONES**.



QUIENES REQUIERAN SOLICITAR ACLARACIONES O SOLVENTAR DUDAS A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA **CONVOCATORIA**, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 03)** EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN**.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS, DEBERÁN ENVIARSE EN **VERSIÓN WORD (CONFORME AL ANEXO NÚM. 11)** A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO dcbi@uas.edu.mx O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA **DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS** A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO**, **LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA**, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SERÁN DESECHADAS POR LA UAS.

NO SE DARÁ RESPUESTA A **SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS NO CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, NI CONFIRMAR TÉRMINOS YA MANIFESTADOS**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.....

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA TOTALIDAD DE PREGUNTAS Y/O SU COMPLEJIDAD, AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA **CONVOCATORIA** PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA **CONVOCANTE**.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY, LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES EN LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, NO LE RESTA VALIDEZ NI EFECTOS

4.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN.



LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERADOS EN LA CONVOCATORIA ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS

4.4. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN Y PARA PREPARAR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN DOS SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE; UNO DE ELLOS CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, Y EL OTRO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, INDICANDO EN CADA UNO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, EMPRESA QUE LOS PRESENTA Y EL TIPO DE PROPOSICIÓN CONTENIDA EN SU INTERIOR. (TÉCNICA O ECONÓMICA), EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO MOTIVARÍA QUE LA PROPUESTA QUEDARÍA EN PODER DE LA UAS, SIN ABRIRSE O EN SU CASO DARLE LECTURA.

LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS DOCUMENTOS QUE EMITA EL LICITANTE, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS A LA DRA. MARIFELI AVENDAÑO CORRALES, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA AL MARGEN Y AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR EL LICITANTE, POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA) A LAS PROPUESTAS, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA EL DÍA **12 DE OCTUBRE DE 2023** A LAS 17:00 HORAS (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA <https://www.cenam.mx/horaoficial/>), EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA ABSOLUTA PUNTUALIDAD, YA QUE DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN A NINGÚN LICITANTE.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O HACER



OBSERVACIONES A LAS **PROPUESTAS** Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA **LEY** Y EL **REGLAMENTO**.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) **LOS PARTICIPANTES** DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PARA ESE EFECTO PRESENTARÁ **LA UNIVERSIDAD**.
- b) **LOS LICITANTES** HARÁN ENTREGA A LA CONVOCANTE DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL ORDEN EN QUE SE INSCRIBIERON.
- c) POSTERIORMENTE QUIEN PRESIDA EL ACTO, AUTORIZARÁ SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ACTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y RECIBIDA. EN ESTE ACTO **LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**
- d) EN ESTE MISMO EVENTO, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **LA UNIVERSIDAD, REVISARÁ CUANTITATIVAMENTE** LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3, DE ESTAS BASES. EN CASO DE QUE **NO SE PRESENTEN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS, O SEAN ESTOS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS O QUE ESTEN INCOMPLETOS O CADUCOS**, TAL (ES) CIRCUNSTANCIA(S) SE ASENTARÁ(N) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA SU EVALUACIÓN Y DICTAMEN POSTERIOR.
- e) A CONTINUACIÓN, SE ABRIRÁN LAS **PROPUESTAS** ECONÓMICAS DE LOS **LICITANTES** Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS.

EN ESTE MISMO ACTO SE RATIFICARÁ LA FECHA DEL FALLO DE LA **LICITACIÓN**, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- f) DE ENTRE LOS **LICITANTES** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE **LA UNIVERSIDAD** DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO **LA UNIVERSIDAD** EN LA CONVOCATORIA A LA **LICITACIÓN**, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

POSTERIORMENTE EN REUNIÓN PRIVADA, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, PROCEDERÁ A **REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS**. HECHO LO ANTERIOR ESTA EMITIRÁ UN DICTAMEN, EN EL CUAL SE DETALLARÁN LAS **PROPUESTAS** ACEPTADAS, LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y EN SU CASO, LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

ESTE DOCUMENTO SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE PARA ESTE EFECTO SE ELABORE.

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.



PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, Y PODER PARTICIPAR COMO **LICITANTE**, BASTARÁ QUE ÉSTOS, EN FORMA PREVIA A ESTE EVENTO, SE HAYAN INSCRITO EN LA PLATAFORMA COMPRANET, Y ENVIADO PREVIAMENTE UN ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 3**, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DEBERÁ ANEXAR ACTA CONSTITUTIVA Y ACREDITACIÓN DE FACULTADES O PODERES.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN** ES LA SIGUIENTE:

- a) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE **EL LICITANTE**, O SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- b) COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- c) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE **EL LICITANTE** (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO) ESTE PUEDE SER DE CUALQUIER LOCALIDAD O ESTADO EN EL PAÍS. ESTE DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES PREVIO A ESTE ACTO.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA ASEGURADORA PRESENTE COMPROBANTES DE DOMICILIO CON EL CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON OFICINAS EN LAS CIUDADES DE CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS, SIN., CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A TRES MESES PREVIO AL INICIO DE ESTE PROCESO LICITATORIO. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 268 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL COMPROBANTE NO NECESARIAMENTE DEBERÁ SER A NOMBRE DE EL LICITANTE, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

- d) SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES PREVIO A ESTE ACTO.
- e) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT), EN SENTIDO POSITIVO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES PREVIO A ESTE ACTO.
- f) COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS QUIENES:

Artículo 32-A. Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$140,315,940.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$110,849,600.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados



financieros por contador público autorizado. No podrán ejercer la opción a que se refiere este artículo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE, ASÍ DEBERÁ MANIFESTARSE EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DEL LISTADO DE REVISIÓN **ANEXO NÚM.12**.

- g) ORIGINAL DE **CARTA PODER** CONFORME AL **ANEXO No. 4**, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE** O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CON COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS **PROPUESTAS** NO CUENTE CON ESTA CARTA PODER, SU **PROPUESTA** NO SERÁ DESECHADA, PERO ESTE SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (**ART. 48 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO**)
- h) ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 5**, DONDE EL **LICITANTE** MANIFIESTE QUE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
- i) DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 6**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA **LEY**;
- j) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 7**.
- k) EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL **NUMERAL 2.7** DE LAS PRESENTES BASES.

5.2 PROPUESTA TÉCNICA.

LOS **LICITANTES** PARA PRESENTAR SU **PROPUESTA** TÉCNICA DEBERÁN INTEGRARLA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LOS **SERVICIOS** QUE EL **LICITANTE** DEBA OFERTAR, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **NUMERAL 2.1** Y EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LOS **LICITANTES** DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 1**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA, INDICANDO EN DICHO FORMATO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS **SERVICIOS** OFERTADOS, APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA **CONVOCANTE**. ESTA **PROPUESTA** DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR QUIEN SUSCRIBA LAS **PROPUESTAS**.

LOS **LICITANTES** DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA, COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET, TENIENDO UN ÍNDICE DE ATENCIÓN AL USUARIO IGUAL O MAYOR A LA MEDIA DEL MERCADO ASEGURACIÓN (8.65) EN EL PERIODO DE ENERO – MARZO DE 2023.



DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS, DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA **UNIVERSIDAD**, ESPECÍFICAMENTE POR LA **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES**, DONDE SE HAGA CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON SINIESTROS PENDIENTES DE CUBRIR, DURANTE EL PERÍODO EN QUE SE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO

- b) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS **SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO** QUE OFERTE SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO Y LAS ESPECIALES ESTIPULADAS POR LA **UAS**, MISMAS QUE TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS PRIMERAS, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.3, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 8**.
- c) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE EL **LICITANTE** QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y /O MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 9**.
- d) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, **EL FORMATO DE CONTRATO** QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 10** DE ESTA **CONVOCATORIA**.
- e) CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 27 Y 29 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.** LOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR EL **LICITANTE**, DEBERÁN PRESENTARSE EN VERSIÓN WORD, Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS COMO FICHAS TÉCNICAS, ACTAS CONSTITUTIVAS, ETC., EN PDF Ó JPG. **SE SOLICITA EL USO DE UNIDAD DE RESPALDO USB.**

5.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ FORMULARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, (PUEDE ACEPTARSE MEDIANTE DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA), UTILIZANDO EL MODELO DE FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO No. 2.**, EN MONEDA NACIONAL, EN ESTA MISMA **PROPUESTA** DEBERÁ DE INCLUIRSE LA LEYENDA DE QUE “LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS Y QUE SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL **CONTRATO**. DEBERÁ TAMBIEN ESPECIFICARSE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA **PROPUESTA**.

EN ESTE FORMATO PODRÁN DESCRIBIR BREVEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS **SERVICIOS** OFERTADOS. ASI **COMO EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA**, CON NÚMERO Y LETRA. ESTA DEBERÁ DE SER FIRMADA POR QUIEN SUSCRIBA LAS **PROPUESTAS**

NOTAS:



EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE ASENTADO CON EL NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, **SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.**

POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS.

LA RELACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA EN EL **ANEXO NÚM. 12** DE LAS PRESENTES **BASES**. DICHO FORMATO SERVIRÁ A EL **LICITANTE** ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTE EN PAPEL MEMBRETADO COMO ACUSE DE RECIBO. LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DICHO FORMATO, ASÍ COMO DE COPIAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

EL HECHO DE QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EL RESULTADO DE SU CONTENIDO, SE NOTIFICARÁ EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

6. NO NEGOCIACION DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES).

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY VIGENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA **LICITACIÓN**, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL **LICITANTE** PODRÁ SER NEGOCIADA.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES **ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL **CONTRATO** A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **UNIVERSIDAD** Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

7.1. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

- a) LA **CONVOCANTE** REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1, Y 5.2**, DE ESTAS **BASES**, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA **PROPOSICIÓN** SERÁ DESECHADA.
- b) SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN DE LOS **SERVICIOS** QUE ESTÁ COTIZANDO EL **LICITANTE**, PARA COMPROBAR QUE REUNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **PUNTO 2.1. Y ANEXO A** DE ESTAS **BASES**.
- c) SE VERIFICARÁ QUE LOS TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS **SERVICIOS**, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2.3** DE ESTAS **BASES**.



- d) SE VERIFICARÁ QUE LAS DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE OFERTE **EL LICITANTE**, CONTENGAN CUANDO MENOS LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LA **UAS** EN EL **ANEXO A** DE ESTAS **BASES**.
- e) SE CORROBORARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1 Y 5.2** DE LAS PRESENTES **BASES**, ESTÉ DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y LA EMITIDA POR EL LICITANTE ESTÉ FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA.
- f) SE VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO LOS ESCRITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES **BASES**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL **COMITÉ**, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA **UNIVERSIDAD** ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS **PROPUESTAS** ECONÓMICAS DEL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS **BASES** DE ESTA **LICITACIÓN**, **PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y QUE NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR LA UAS.**

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA **PROPUESTA** SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 5.3.** DE ESTAS **BASES**.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL **REGLAMENTO** PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA **LEY**. SI LA **PROPUESTA** ECONÓMICA DEL **LICITANTE** A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** FUESE OBJETO DE CORRECCIONES Y ESTE NO ACEPTA LAS MISMAS SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE LA UNIVERSIDAD.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

7.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MÁS **LICITANTES** QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, Y ECONÓMICA, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA **UNIVERSIDAD** EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL



CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR **PROPUESTA** EMPATADA Y DEPOSITADA EN UNA URNA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DE **EL LICITANTE** GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARAN TALES PROPOSICIONES. A ESTE ACTO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER INVITADO UN REPRESENTANTE DE **LA CONTRALORÍA**.

7.4. ACTO DE FALLO.

EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR INDICADO EN EL NUMERAL 1, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, SIN EMBARGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DEL **REGLAMENTO**, LA **UAS** PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DEL FALLO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA **LEY**,

A ESTE ACTO, PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ASI LO DESEE Y QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS VIGENTES. DE ESTE ACTO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A LOS ASISTENTES QUE ASI LO SOLICITEN.

EL CONTENIDO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 37 DE LA **LEY**, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA MISMA.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL **CONTRATO**, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A **LA CONTRALORÍA** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ AVISO



DE INMEDIATO A **LA CONTRALORÍA**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE **CONTRATO** PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA Y OBLIGARÁ A **LA UNIVERSIDAD** Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL **CONTRATO** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, **LA UNIVERSIDAD** REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS **SERVICIOS** DE QUE SE TRATE.

7.5 NOTIFICACIONES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO CONSIGNADO POR EL **LICITANTE** EN SU **PROPUESTA** EN EL **ANEXO NÚM. 3**, SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBREN CON **LA UAS**, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL **REGLAMENTO**.

8. DEL CONTRATO.

LOS ACTOS, **CONTRATOS**, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS **LICITANTES** EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE **LA UNIVERSIDAD** DETERMINARÁ LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER **LICITANTE** O EL CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL **CONTRATO** **NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL**, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL **LICITANTE**, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA **UNIVERSIDAD**.



AL **LICITANTE** A QUIEN SE HUBIERE NOTIFICADO EN EL ACTO DE FALLO LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, A PARTIR DE ESE MOMENTO PARA EFECTOS SEMÁNTICOS Y LEGALES SERÁ CONSIDERADO COMO **PROVEEDOR O ASEGURADORA ADJUDICADA**.

EL **PROVEEDOR** NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS **SERVICIOS**, SI LA **UNIVERSIDAD** POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA NO FIRMA EL **CONTRATO** EN LAS FECHAS O PLAZOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

EN ESTE SUPUESTO, LA **UNIVERSIDAD**, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL **LICITANTE**, DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA **LICITACIÓN** DE QUE SE TRATE.

8.1 TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL TIPO DE **CONTRATO** QUE CELEBRARÁ LA **UAS** CON EL **PROVEEDOR** SERÁ: **CONTRATO DE SERVICIOS** SEGÚN **ANEXO NÚM. 10**.

LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**, SERÁ DEL 01 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS AL 16 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS.

8.2 FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, EL **PROVEEDOR** O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** RESPECTIVO, DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS** UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 4 CUARTO PISO, C.P. 80020, CULIACÁN, SIN.

CUANDO EL **PROVEEDOR**, NO SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA **UNIVERSIDAD**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN** SOLVENTE MÁS BAJA. EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, PODRÁ ADJUDICARSE AL SIGUIENTE Y ASI SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA **PROPUESTA** QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

EN LA FIRMA DEL **CONTRATO** RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA **PROPUESTA** TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EL **LICITANTE**.



ASIMISMO, EL **PROVEEDOR** QUE NO FIRME EL **CONTRATO** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

8.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

AL PRESENTARSE A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR**, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE **EL LICITANTE** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL **CONTRATO**.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SI LAS HUBIERE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE **EL LICITANTE** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL **CONTRATO**.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL **CONTRATO**.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA (RFC). Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

8.4 OBLIGACIONES FISCALES DE EL PROVEEDOR.

LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2023, SERÁ PRESENTADA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

9. REVOCACIÓN.

CUANDO EL **PROVEEDOR** NO SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 8.2** DE ESTAS BASES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, **LA UNIVERSIDAD** PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.

ASIMISMO, **LA UNIVERSIDAD** PROCEDERÁ CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY.



10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE NINGUN **LICITANTE**, SIN EMBARGO, EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SUS **PROPUESTAS**, PREVIO AL ACTO DE FALLO, SERÁ DESECHADA LA **PROPUESTA** DE QUIEN INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) LA **PROPUESTA** SEA INCOMPLETA, SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) LAS PROPOSICIONES INCLUYAN INCONSISTENCIAS POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACIÓN.
- c) EL **LICITANTE** PROPONGA UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS **SERVICIOS** MAYOR QUE EL REQUERIDO POR LA **UNIVERSIDAD**; SEGÚN LOS ESTÁNDARES COMPROMETIDOS EN SU **PROPUESTA** TÉCNICA.
- d) EXISTA INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **UNIVERSIDAD**.
- e) EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA OMITIDO LAS INDICACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES;
- f) LA **PROPUESTA** NO ESTE FIRMADA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- g) LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA **PROPUESTA**, SEA INCONGRUENTE CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA.
- h) SI SE COMPRUEBA QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **SERVICIOS** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **LICITANTES**.
- i) SI DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL **LICITANTE**, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES VERÍDICA.
- j) EL **LICITANTE** SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- k) CUANDO EN SU **PROPUESTA** TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA Y OTROS) DE LOS **SERVICIOS** QUE COTIZA, MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON EL **ANEXO A** DE LA CONVOCATORIA, Y LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- l) CUANDO LOS **SERVICIOS** NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA **UNIVERSIDAD**.



- m) CUANDO SE CONSIDERE PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA **PROPUESTA** O QUE EXCEDA EL IMPORTE QUE LA **UNIVERSIDAD**, TENGA ASIGNADO PARA DICHO FIN.

EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE EL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA **UNIVERSIDAD** PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE **LICITACIÓN**, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **SERVICIOS** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **UNIVERSIDAD**. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA ESTA **LICITACIÓN**, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE EL **LICITANTE**.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, LA **UNIVERSIDAD** CUBRIRÁ A LOS **LICITANTES** LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **REGLAMENTO DE LA LEY**.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA **LEY** SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA **LICITACIÓN**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) SI NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL SE REGISTRA O INSCRIBE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) SI NO SE PRESENTA NINGUNA **PROPUESTA** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) CUANDO NINGUNA DE LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- d) CUANDO LOS PRECIOS DE LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES PARA LA **UNIVERSIDAD**, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA ESTA **LICITACIÓN**, O PORQUE ESTOS PRESENTEN UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA COMPARADOS CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO.

DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA ESTE FIN.

13. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.



LA UNIVERSIDAD PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS **CONTRATOS** CUANDO EL **PROVEEDOR** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL **PROVEEDOR** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **LA UNIVERSIDAD** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **PROVEEDOR**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **CONTRATO** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL **PROVEEDOR** DENTRO DICHO PLAZO, Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL **CONTRATO** SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **LA UNIVERSIDAD** POR CONCEPTO DE LOS **SERVICIOS** RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **CONTRATO** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS **SERVICIOS** ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **LA UNIVERSIDAD**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **CONTRATO**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS **LA UNIVERSIDAD** REEMBOLSARÁ A EL **PROVEEDOR** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.

15. VICIOS OCULTOS.

EL **PROVEEDOR** QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA **UAS** A RESPONDER POR FALLAS, INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LOS ESTÁNDARES COMPROMETIDOS, Y TIEMPO DE RESPUESTA CON RELACIÓN A LAS FECHAS DE PAGO DE SINIESTROS.

16. SANCIONES.

A).- EL **PROVEEDOR** SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY Y APLICABLES DE SU **REGLAMENTO** POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:



- I. CUANDO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL **CONTRATO** ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;
- II. CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE **LA LEY**;
- III. CUANDO NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **LA UNIVERSIDAD**, ASÍ COMO QUE ENTREGUE LOS **SERVICIOS** CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y,
- IV. CUANDO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTA **LICITACIÓN**, EN LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO** O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

17. INCONFORMIDADES.

SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL CP. 01020, TEL. (55) 2000-3000; O A TRAVÉS DE COMPRANET.

18. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA **LICITACIÓN** SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN **LA LEY** Y SU **REGLAMENTO** VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.

19. ASISTENCIA PÚBLICA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE, EN AMBOS CASOS, ÉSTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

CULIACÁN, SIN., 03 DE OCTUBRE DE 2023


DRA. MARIFELI AVENDAÑO CORRALES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS